

**INTERVENCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LOS  
DEBATES SOBRE DIVERSIDAD BIOLOGICA  
EN EL MARCO DEL 65 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE  
NACIONES UNIDAS**

**22 de septiembre de 2010**

Señor Presidente, Nos sumamos a las intervenciones realizada por los distinguidos Representantes de Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China, y de Brasil en nombre de los países Megadiversos

La República Bolivariana de Venezuela, conforme a sus principios y valores fundamentales, tiene clara la responsabilidad que tiene ante las generaciones presentes y futuras, de continuar trabando en *pro* del cumplimiento de los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica.

En Venezuela, esta responsabilidad está reflejada en nuestra Constitución Bolivariana la cual estableció, en 1999, el equilibrio ecológico como un valor fundamental de la República y estableció igualmente, el derecho constitucional al medio ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

La República Bolivariana de Venezuela promueve el desarrollo de una nueva ética para hombre-naturaleza a través del aprovechamiento equitativo y sostenible de los recursos.

Hoy, a pocos días de la celebración de la Conferencia de las Partes en Nagoya, tenemos tristemente que señalar, con preocupación, que las metas de protección de la diversidad biológica no se han cumplido.

Entre otras causas, las estrategias para la conservación de la diversidad biológica implementadas de manera global durante el primer decenio del 2000 presentaron grandes limitaciones en su implementación. Elaboradas por “especialistas” y consultores contratados, sin conocer profundamente las realidades locales, el conocimiento popular, tradicional y ancestral, y con participación de las comunidades a través de consultas públicas altamente tecnificadas, excluían del proceso la realidad local, los valores intrínsecos y complejos de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Esta metodología de construcción generaba documentos huérfanos, ya que ni las comunidades ni los propios estados percibían estas estrategias nacionales como propias.

En consecuencia, Venezuela se avocó a desarrollar una metodología propia, participativa, que dió como resultado la construcción colectiva de la **Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica**, alineada con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Esta metodología para la elaboración de la Estrategia nacional desde las bases, a través de la participación popular, generó una conciencia emergente que estamos seguros permitirá a la población participar directamente en los procesos de protección y conservación.

Hoy día Venezuela señala con orgullo que es un país ecosocialista que traduce su compromiso con el ambiente en 43 Parques Nacionales, 7 Reservas de Fauna silvestre, 7 Refugios de fauna, 21 monumentos

naturales, 10 reservas forestales, 2 reservas de biósfera (una de las cuales se encuentra en el Delta del Río Orinoco y, en el 2009, fue aprobada dentro de las Reservas de biosfera de la UNESCO). Estas áreas constituyen más de 36 millones de hectáreas que equivalen al 40% del territorio nacional.

En este contexto, Venezuela reitera la soberanía de los Estados sobre sus recursos y el reconocimiento del papel fundamental de las comunidades indígenas y locales en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, se basa en una concepción humanista que promueve la República Bolivariana de Venezuela para lograr una relación diferente entre los seres humanos y la Madre Tierra, para impulsar un modelo de desarrollo alternativo, fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política.

Nos permitimos acoger con satisfacción la decisión del Comité General de la Asamblea General de no aceptar la inclusión en la agenda de trabajo de la Asamblea General , del tema sobre la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) Esta acción del Comité General, impulsada por el Grupo de los 77 y China, reafirma a la Convención de la Diversidad Biológica, como el órgano principal en todos los asuntos relacionados con la biodiversidad, corresponde entonces a las Partes de la Convención examinar en la COP 10 el asesoramiento científico, técnico y tecnológico sobre la diversidad biológica.

La crisis de pérdida de la diversidad biológica no tiene solución en el marco de problemas estructurales generados por el modelo de desarrollo capitalista.

Para nuestros países, es esencial que se considere la estrecha relación que tenemos entre el reto de la lucha contra el cambio climático y la protección de la diversidad biológica. Esta acción política determinara los logros de nuestras metas globales que mas allá de lo económico debe centrarse en lo humano.

En este sentido el principal logro del gobierno bolivariano en materia de conservación consiste en el desmontaje del modelo de desarrollo depredador, a través de la implementación de políticas sociales y de la propuesta del socialismo como forma de alcanzar la suprema felicidad social sustentable.